

DECRETO No. **0042**

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL DECRETO 0197 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales legales, y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Acuerdo 051 de diciembre 21 de 2018 se adoptó el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal del 1°. De enero al 31 de diciembre del año 2019.
- b) Que en el Acuerdo 051 de diciembre 21 de 2018, el Honorable Concejo Municipal aprobó en el Artículo 1°. numeral III Ingresos Fondos Rotatorios Municipales para el Fondo Territorial de Pensiones un total de Ingresos de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. (**\$41.784.385.596.00**).

FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	41.784.385.596	39.614.665.327	2.169.720.269
11	INGRESOS CORRIENTES	39.616.222.855	39.614.665.327	1.557.528
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	39.616.222.855	39.614.665.327	1.557.528
1111	Mesadas Pensionales	31.597.462.756	31.597.462.756	0
1112	Bonos y cuotas partes pensionales	6.382.596.657	6.382.596.657	0
1113	Regalías	1.557.528	0	1.557.528
1114	Otros estampillas	1.551.227.730	1.551.227.730	0
1115	Auxilios Funerarios	83.378.184	83.378.184	0
12	RECURSOS DE CAPITAL	2.168.162.741	0	2.168.162.741
121	RECURSOS DE BALANCE	2.168.162.741	0	2.168.162.741
1211	Cuotas partes vigencias anteriores	2.168.162.741	0	2.168.162.741

- c) Que en el Acuerdo 051 de diciembre 21 de 2018, el Honorable Concejo Municipal aprobó en el Artículo 2°. Numeral 3 Gastos Fondo Rotatorios para el Fondo Territorial de Pensiones un total de gastos de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. (**\$41.784.385.596.00**)

FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	41,784,385,596	39,614,665,327	2,169,720,269
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	41,784,385,596	39,614,665,327	2,169,720,269

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

DECRETO No. **0042**

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL DECRETO 0197 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

- d) Que mediante Decreto 0197 de diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2019.
- e) Que en inciso segundo del Artículo 21 del Acuerdo 051 de diciembre 21 de 2018 establece: "La Secretaria de Hacienda por intermedio del área de presupuesto, de oficio o a petición del órgano o entidad respectiva, proyectará el decreto mediante el cual se efectuaran las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarios para enmendar los errores de transcripción, aritméticos, numéricos, de clasificación y de ubicación que figuren en el Decreto de Liquidación y sus modificatorios para la vigencia 2019".
- f) Que en el anexo del Ingreso del decreto de liquidación 0197 del 21 de diciembre de 2018, del presupuesto de los Institutos Descentralizados y Fondos Especiales y Rotatorios, quedo así:

FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2019

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO
1	INGRESOS	41.784.385.596
11	INGRESOS CORRIENTES	39.616.222.855
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	39.616.222.855
1111	Mesadas Pensionales	31.597.462.756
1112	Bonos y cuotas partes pensionales	6.382.596.657
1113	Regalías	1.557.528
1114	Otros estampillas	1.551.227.730
1115	Auxilios Funerarios	83.378.184
12	RECURSOS DE CAPITAL	2.168.162.741
121	RECURSOS DE BALANCE	2.168.162.741
1211	Superávit Fiscal (Cuotas partes vigencias anteriores)	2.168.162.741

- g) Que por error de digitación en el gasto y teniendo en cuenta el numeral anterior en el Decreto 0197 del 21 de diciembre de 2018, en los anexos del presupuesto de los Institutos Descentralizados y Fondos Especiales y Rotatorios se digito por error de transcripción en el Código 6120023 la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS MCTE. (\$7.935.381.915.00), siendo la correcta la suma de DIEZ MIL CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$10.103.544.656.00); razón por la cual se requiere ajustar la cifra correcta.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

0042

DECRETO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL DECRETO 0197 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

- h) Que de igual forma al corregir el valor digitado por error la sumatoria del gastos se modifica de TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$39.616.222.855.00) pasa a ser el valor real CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$41.784.385.596.00).
- i) Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Corrijase el valor asignado al Código 6120023 Bonos y Cuotas Partes Pensionales la suma de DIEZ MIL CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE. (**\$10.103.544.656.00**).

ARTICULO SEGUNDO: El Detalle del Presupuesto de Gasto año 2019 del Fondo Territorial de Pensiones en el anexo quedara así:

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO
	GASTOS	41.784.385.596
6 1 1	SERVICIOS PERSONALES	31.597.462.756
6 1 1 0	SERVICIOS PERSONALES	31.597.462.756
6 1 1 0 021	MESADA PENSIONALES	31.597.462.756
6 1 1 0 023	APORTE PATRONAL PARA PENSION	0
6 1 2	GASTOS GENERALES	10.186.922.840
6 1 2 0	GASTOS GENERALES	
6 1 2 0 023	BONOS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES	10.103.544.656
6 1 2 0 024	AUXILIOS FUNERARIOS	83.378.184

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

22 MAR 2019

Ana Leonor Rueda Vivas
ANA LEONOR RUEDA VIVAS
ALCALDESA MUNICIPAL (E)

Proyectó:
Revisó:

Jasmin Mantilla León, Profesional Especializado
Mireya Forero Bolaños, Secretaria de Hacienda

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

